Bogotá D.C. 28 de junio de 2019
2200- 0496- 2019
CONTRATO N° 370 DE 28 JUN 2019

Señores
COLMETRIK S.A.S COLOMBIANA DE METROLOGÍA
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta -Proceso de Mínima Cuantía IP. 026 de 2019

OBJETO: *Suministro del servicio de intervención metrológica a los equipos medidores de tiempo, de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos* - ***Invima.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 13 de la Invitación Pública No. 026 de 2019 publicada en la plataforma del SECOP II, me permito comunicarle que, de manera expresa e incondicional, aceptamos la propuesta presentada por ustedes por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($8.681.050,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Igualmente le informo los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
Coordinador del Grupo de Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del **Invima.**
Av. Calle 26 N° 51 – 20 Bloque 2 Primer Piso
Tel: 22007700 Ext. 1424

Supervisor: La supervisión del contrato en representación del Invima acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el Coordinador del Grupo de Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas, quien certificará el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría.

Recuerde que con la publicación de ésta comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

Agradezco la atención prestada,

IVÁN CARVAJAL SÁNCHEZ
Secretario General

Proyectó: Lorena Bernal
Revisó: Lina Jiménez Ríos
Aprobó Hugo Aguirre Corrales